

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 2.632/2019

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se da publicidad el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de junio de 2019, sobre retribuciones de los miembros de la Corpora-

ción, con efectos a partir del día 21 de junio de 2019:

- Sr. Alcalde-Presidente, con dedicación exclusiva y una retribución bruta anual de 35.263,48 euros, dividida en 14 pagas.
- Sra. Segunda Teniente de Alcalde, con una dedicación parcial del 68% y una retribución bruta anual de 24.080 euros dividida en 14 pagas.
- Sra. Cuarta Teniente de Alcalde, con una dedicación parcial del 55,6% y una retribución bruta anual de 19.600 euros dividida en 14 pagas.

Villa del Río, 29 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.